

Bogotá, 12-09-2024

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20245350731371**

Fecha: 12-09-2024

Señores

**Secretaria De Transporte Y Movilidad De Cundinamarca**

contactenos@cundinamarca.gov.co

Asunto: Traslado por competencia del radicado No 20235342814962 del 17/11/2023.

Respetados señores

Nos permitimos informarles que hemos recibido el radicado del asunto, a través del cual, el señor FACTORIA MP SAS manifiesta: "(...)• *Respetados señores, soy ciudadano colombiano nacido en Bogotá en julio 8 de 1.963, sencillamente quiero dejar éste dato ya que a mis 60 años quiero sentar un precedente y levanto la mano para llamar su atención en la pésima forma como se viene metiendo la mano al bolsillo de gente decente, no es justo que hoy nuestro tiempo se tenga que ver afectado en temas como el que hoy nos ocupa en éste documento. (...)*". (Sic)

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo a las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte<sup>185</sup>, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la comunicación elevada por el señor FACTORIA MP SAS, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011<sup>186</sup>.

Atentamente,

## **SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE**

Grupo de Relacionamiento con El Ciudadano

535

Anexo: en Tres (correo y pdf) en (7) folios

Proyectó: Ana Maria Ortiz Toro

C:\Users\AnaOrtiz\Supertransporte\ Traslado por competencia del radicado No 20235342814962 del 17/11/2023.

<sup>185</sup> Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Num. 2

<sup>186</sup> Sustituida por el artículo 1° de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.